CERTIFICACIÓN SISTEMA LA/FT/FP & C-S/T

El suscrito representante legal de BURXIA S.A.S., sociedad comercial colombiana identificada con NIT 901.380.652-1, en ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad,

CERTIFICA

1. **Identificación.** Sociedad comercial colombiana legalmente constituida y vigente, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
2. **Naturaleza de la actividad.** Actúa como proveedor tecnológico y de servicios de pago. No desarrolla actividades exclusivas de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, no realiza captación masiva y habitual de recursos del público y no actúa como intermediario del mercado cambiario (IMC): las operaciones que lo requieren se canalizan a través de entidades financieras vigiladas e intermediarios autorizados.
3. **Oficial de Cumplimiento.** Cuenta con Oficial de Cumplimiento designado, responsable del sistema de prevención del riesgo LA/FT/FP & C-S/T.
4. **Marco documental.** Mantiene un cuerpo de políticas y procedimientos que comprende, entre otros, el manual del sistema LA/FT/FP & C/T, el procedimiento de registro de contrapartes, la política antifraude y la política de datos personales.
5. **Conocimiento del cliente.** Ninguna contraparte opera sin surtir íntegramente el proceso de vinculación. Se identifica plenamente a los Usuarios, Contrapartes y Terceros.
6. **Monitoreo y trazabilidad.** Monitorea las operaciones frente al perfil transaccional declarado, gestiona las señales de alerta que identifica y conserva el soporte documental de cada operación por los términos legales.
7. **Protección de datos personales.** Trata los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, bajo la política publicada por la Compañía.

Se expide con fines informativos y de debida diligencia y se publica en el sitio web de la Compañía. Su contenido puede verificarse con los documentos del sistema de cumplimiento, a disposición de las contrapartes que acrediten interés legítimo.

Se expide en Medellín, Antioquia, el primer (1) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JUAN ESTEBAN GALLEGO CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
Versión publicada el 1 de octubre de 2026